



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL

RURAL PUERTO MISAHUALLÍ

Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010

RUC 1560507250001



**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
CONSULTA CIUDADANA – GAD PARROQUIAL RURAL DE PUERTO
MISAHUALLÍ
RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024**

1. ANTECEDENTES. -

Con el fin de organizar y facilitar la participación de la ciudadanía en los espacios de deliberación pública sobre Rendición de Cuentas, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el 28 de febrero de 2025 aprobó y emitió las fases para el proceso de Rendición de Cuentas del año 2024:

- Fase 1 – Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local
- Fase 2 – Evaluación de la gestión y elaboración del informe preliminar de Rendición de cuentas
- Fase 3 – Deliberación del informe de Rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Fase 4 – Incorporación de aportes ciudadanos y entrega del informe de Rendición de cuentas

El gobierno parroquial emite los oficios a los miembros de la Asamblea Local Y Participación Ciudadana, con fecha 29 de abril de 2025, anexando a este oficio el POA institucional del año 2024, Plan de Trabajo del presidente, PDOT 2023-2027 y cédula de gastos año 2024, solicitando como representantes de las diferentes organizaciones y comunidades, socializar con su organización a la cual representa y recogerá las sugerencias ciudadanas a los temas en los que se requiere que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Misahuallí rinda cuentas en cuanto a los gastos de inversión realizados en el año 2024, para con dicha información realizar una reunión de trabajo con nuestra institución el día jueves 8 de mayo del presente año.

2. BASE LEGAL. -

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar.

De acuerdo al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que manifiesta quienes están obligados a rendir cuentas “Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”

Misahuallí, tu destino, tu ruta, tu mundo.



Misahuallí / Barrio Sol Oriente a lado de la cancha cubierta



062890215



gadpmisahualli@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL

RURAL PUERTO MISAHUALLI

Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010

RUC 1560507250001



De acuerdo al artículo 70 del COOTAD - Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

3. DESARROLLO. - RECOPIACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA PUERTO MISAHUALLÍ.

El día jueves 8 de mayo de 2025, de acuerdo a la reunión planificada según oficio circular Oficio Circular -106-02-GADPRP-PM-2025 con fecha 29 de abril del 2025, entregado a los presidentes de barrios y comunidades de la parroquia siendo las 10:00 horas se reciben a los ciudadanos convocados.

De acuerdo al orden del día la Tlga. Lory Paredes Llori presidenta del GAD Parroquial Rural de Puerto Misahuallí, en el que da la bienvenida a los presentes y manifiesta que es importante esta reunión, ya que se recogerá las inquietudes o sugerencias ciudadanas a los temas en los que se requiere que el GAD Parroquial rinda cuenta en cuanto los gastos de inversión realizados en el año 2024.

La Lic. Miriam Chongo secretaria-tesorera del GAD PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MISAHUALLÍ manifiesta a los presentes que, en la convocatoria dirigida a ustedes como representantes locales de la ciudadanía, se anexo el Plan Operativo Anual del año 2024, PDOT 2023-2027, cedula de gasto año 2024, así como también el plan de trabajo presentado en campaña por la señora presidenta del GADPR-PM.

La Ing. Ashley Alava, Técnica del GAD PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MISAHUALLÍ comenta que, con el antecedente expuesto por la Licenciada Miriam Chongo, secretaria- tesorera, se da la palabra a la ciudadanía para que expresen los temas que requieren que el presidente informe con más detalle en la rendición de cuentas a la ciudadanía, siendo estos los siguientes:

El señor Douglas Clarkemacintyre, propietario del Hostal Clarke's, agradece la invitación y manifiesta que es de suma importancia la activa participación de la ciudadanía en estos procesos en el que se conoce la utilización de los recursos de la actual administración.

El señor Alfredo Rivadeneira, en representación de los transportistas fluviales de la parroquia, solicita se aclare en que se utilizó en la partida **7302070 Difusión, Información y Publicidad**; así como también se detalle el estado sobre las obras que se encuentran el Plan Operativo Anual del año 2024 las cuales son:

Misahualli, tu destino, tu ruta, tu mundo.



Misahualli / Barrio Sol Oriente a lado de la cancha cubierta



062890215



gadpmisahualli@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL

RURAL PUERTO MISAHUALLI

Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010

RUC 1560507250001



Alquiler de espacios publicitarios a través de pantallas LED y vallas publicitarias para promoción turística nacional de la parroquia.

El señor Mauricio Andi y la señora Bethy Andi preguntaron si hay valores pendientes de pago y se les informo, que, si existen valores pendientes de pago correspondientes a la administración anterior, periodo 2019-2023.

4. CLAUSURA. -

La Ing. Ashley Alava, Técnica del GAD PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MISAHUALLI, agradece la participación de cada uno de los presentes, y siendo las 11:30, da por clausurada la reunión.

Los presentes, firman para constancia de lo actuado.

Anexo: registro de asistencia y fotografías.



Tlga. Lory Paredes Llori
PRESIDENTA GADPR PTO MISAHUALLI

Lic. Miriam Chongo
SECRETARIA TESORERA GADPR PTO MISAHUALLI

Ing. Ashley Álava
TÉCNICA DEL GADPR-PUERTO MISAHUALLI

Sr. Rodrigo Washington Tamayo Santos
REPRESENTANTE DEL CONSEJO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Misahualli, tu destino, tu ruta, tu mundo.

📍 Misahualli / Barrio Sol Oriente a lado de la cancha cubierta

☎ 062890215

✉ gadpmisahualli@gmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL**

RURAL PUERTO MISAHUALLI

Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010
RUC 1560507250001



**REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA RECOPIACIÓN DE TEMAS A RENDIR
CUENTAS POR PARTE DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Fecha: lunes 12 de mayo del 2025.



Misahualli, tu destino, tu ruta, tu mundo.

📍 Misahualli / Barrio Sol Oriente a lado de la cancha cubierta

☎ 062890215

✉ gadpmisahualli@gmail.com